



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

NOTA N° 164 /16.-
LETA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 01 JUL 2016

SEÑOR PRESIDENTE

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Eduardo Alejandro NAVARRO, D.N.I. N° 16.616.994, legajo N° 2019, quien cumple funciones en dicho Concejo.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Ricardo H. FURLAN, Integrante del Bloque F.P.V, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir de la fecha de su autorización y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA	
ADMINISTRACION	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	5.7.16 Hs 10:45
Numero:	658 Fojas: 2
Expe. N°	
Girado a:	
Recibido:	

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

SEÑOR PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO.
SU DESPACHO



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE F. P. V.

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N°	21 JUN 2016	HORA
1123		9a
FIRMA		

Nota N° 093 /16

Letra: L.R.H.F.

Ushuaia, 15 de junio de 2016.-

Sr. Presidente


Don Juan Carlos Arcando

Poder Legislativo

S / D

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. a fin de que arbitre los medios correspondientes a efectos de solicitar la adscripción del agente Eduardo Alejandro NAVARRO, DNI N° 16.616.994, legajo N° 2019 quien cumple funciones en el Concejo Deliberante de Ushuaia.

A efectos de que preste servicios en el despacho de quien suscribe. Sin otro particular lo saludo muy atentamente.


Ricardo H. FURLAN
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO